

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 211.574/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la provisión y colocación de un friso en la planta baja del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por los citados trabajos (Confr. fs. 4/9) que asciende a la suma de \$ 106.392, habiendo prestado su conformidad a fs. 10 vta. el titular de dicho Juzgado.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de provisión y colocación de un friso en la planta baja del inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, conforme al presupuesto obrante a fs. 4/9, por el importe de PESOS: CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 106.392,--).-

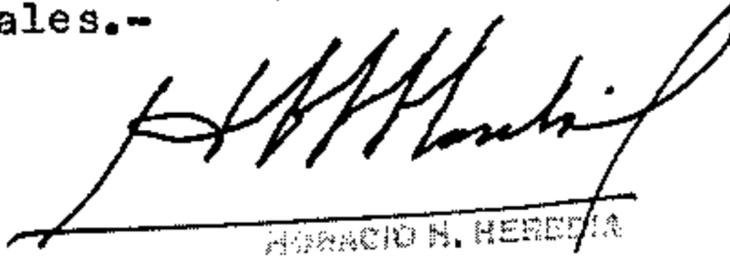
2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

"Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


HORACIO N. HEREDIA